



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE RECTORÍA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA
COLEGIO DE CRONISTAS

EL INSTITUTO LITERARIO 1862-1867, CONSECUENCIA DE SUS CATEDRÁTICOS PENSADORES DE LA LIBERTAD, EDUCACIÓN LAICA Y EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y ARTES MODERNAS



*M. en E. S. Elena González Vargas
Cronista de la Facultad de Química*



2017



COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. EN DIS. MA. DEL CARMEN GARCÍA MAZA
FACULTAD DE ARTES
2. M.A.S. HECTOR HÉRNANDEZ ROSALES
FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA
3. ARQ. JESÚS CASTAÑEDA ARRATIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
4. M. EN C. ERNESTO OLVERA SOTRES
FACULTAD DE CIENCIAS
5. M. EN D.A.E.S. ANDRÉS V. MORALES OSORIO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
6. M.A.P. JULIÁN SALAZAR MEDINA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
7. DR. EN C.P. Y E. ALFREDO DÍAZ Y SERNA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
8. M. EN C. ED. FRANCISCA ARIADNA ORTÍZ REYES
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
9. DR. EN D. JOAQUÍN BERNAL SÁNCHEZ
FACULTAD DE DERECHO
10. DR. EN E. JAIME SÁENZ FIGUEROA
FACULTAD DE ECONOMÍA
11. M. EN A. M. VICTORIA MALDONADO GONZÁLEZ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
12. DR. EN E. CARLOS REYES TORRES
FACULTAD DE GEOGRAFÍA
13. DRA. EN H. CYNTHIA ARACELI RAMÍREZ PEÑALOZA
FACULTAD DE HUMANIDADES
14. DR. EN ING. HORACIO RAMÍREZ DE ALBA
FACULTAD DE INGENIERÍA
15. M. EN E. N. RUBÉN HERNÁNDEZ ARGÜELLO
FACULTAD DE LENGUAS
16. LIC. EN A. ELIZABETH VILCHIS SALAZAR
FACULTAD DE MEDICINA
17. M. EN C. JOSÉ GABRIEL ABRAHAM JALIL
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18. C.D. JOSÉ TRUJILLO ÁVILA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
19. DRA. EN U. VERÓNICA MIRANDA ROSALES
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
20. DR. EN H.A. RICARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
21. M. EN E.S. ELENA GONZÁLEZ VARGAS
FACULTAD DE QUÍMICA
22. L. EN A. DONAJI REYES ESPINOSA
PLANTEL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" DE LA ESCUELA PREPARATORIA
23. LIC. EN L. E. FEDERICO MARTÍNEZ GÓMEZ
PLANTEL "NEZAHUALCÓYOTL" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
24. LIC. EN F. JESÚS ABRAHAM LÓPEZ ROBLES
PLANTEL "CUAUHTÉMOC" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
25. M. EN E.P.D. MARICELA DEL CARMEN OSORIO GARCÍA
PLANTEL "IGNACIO RAMÍREZ CALZADA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
26. DRA. EN C. ED. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ ESTRADA
PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
27. LIC. EN L. E. LIDIA GUADALUPE VELASCO CÁRDENAS
PLANTEL "ISIDRO FABELA ALFARO" DE LA ESCUELA PREPARATORIA



28. LIC. EN PSIC. CHRISTIAN MENDOZA GUADARRAMA
PLANTEL "DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
29. M. EN D. NOE JACOBO FAZ GOVEA
PLANTEL "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
30. MTRO. GERMÁN MENDEZ SANTANA
PLANTEL "TEXCOCO" ESCUELA PREPARATORIA.
31. LIC. EN E.D. MARÍA DE LOURDES AGUILAR VALENCIA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
32. C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO.
33. DRA. SARA LILIA GARCÍA PÉREZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC
34. M. en C. PABLO MEJÍA HERNÁNDEZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC
35. DR. EN ARQ. RUBÉN NIETO HERNÁNDEZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
36. DRA. EN ED. NORMA GONZÁLEZ PAREDES
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
37. M. EN E.V. LUIS BERNARDO SOTO CASASOLA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
38. LIC. EN A. P. GUADALUPE GONZÁLEZ ESPINOZA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
39. M. EN C. ED. MA. DEL CONSUELO NARVÁEZ GUERRERO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN
40. DR. EN SOC. GONZALO ALEJANDRE RAMOS
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
41. LIC. EN HIST. LEOPOLDO BASURTO HERNÁNDEZ
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
42. L. EN N. ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN
43. L. EN T. AGRIPINA DEL ANGEL MELO
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN
44. M. EN A. KARINA GONZÁLEZ ROLDÁN
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI
45. DRA. EN C. ANA LILIA FLORES VÁZQUEZ
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO
46. DRA. EN A. P. ANGELICA HERNANDEZ LEAL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL
47. M. EN S. P. ESTELA ORTÍZ ROMO C.E.LE
48. DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
49. DR. EN H. DAVID AARON MIRANDA GARCÍA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

COMPILADORES:

M. en D. Jorge Hurtado Salgado, Director de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño
Responsable del Área de Divulgación, Difusión y Gestión de la Calidad de la DIU

M. en E. P. D. Mónica Vela Cuevas
Responsable del Área de Apoyo al Colegio de Cronistas.

“El Instituto Literario 1862-1867, consecuencia de sus catedráticos pensadores de la libertad, educación laica y el progreso de las ciencias y artes modernas”

***M. en E. S. Elena González Vargas
Cronista de la Facultad de Química***

El Instituto Literario del Estado de México del periodo 1862-1867, en Toluca, es institución precursora de la actual Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Sitio del saber transformante del pensador liberal y diputado Don José María Luis Mora (1794-1850) cuya propuesta se decreta en el artículo 228 de la Carta Magna de la entidad, expedida el 14 de febrero de 1827, en Texcoco, de que “en el lugar de residencia de los supremos poderes habrá un Instituto Literario para la enseñanza de todos los ramos de instrucción pública”.

Para ese entonces decimonónico sus puertas seguían abiertas a aquella juventud de las sociedades de la entidad sin distinción de raza, credo e ideas, sobre todo por ser época de distinguir al partidario de la libertad -moderado y republicano progresista- y al partidario monarquista.

Además, Toluca continuaba organizando la digna y honrosa celebración de la independencia desde el 16 de septiembre de 1825 con salva de multitud de cohetes, descarga triple de pedreros, repique de vientos de campanas de las iglesias, participación de infantería y caballería, tablado con cuadros alegóricos y sonetos y el estandarte nacional más el discurso ilustrado de patriotismo, honradez y liberalismo.¹

¹ Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México, Bicentenario de la Independencia, Estado de México, Gobierno del Estado de México, 2009, p. 315.



En 1846, la comunidad institutense se integra a la Junta Patriótica de la entidad participando con discursos y poesías de su director, alumnos y catedráticos, y del paseo regocijante con gente común desde sus instalaciones hasta la alameda, y, el baile en el Teatro Principal inaugurado la noche del 16 de septiembre de 1851.²

Esta vivencia institutense -pertenencia de la identidad mexicana- se fortalecía con las materias de Historia Patria y Civismo, a modo que el Instituto Literario llega a ser la institución fundamental y responsable de la formación de la conciencia cívica estatal.

También, el Instituto Literario conservaba la palabra del pensamiento de aquel catedrático institutense de 1849 a 1851 con temple de culto a la libertad, a quien aún se le llama “El Nigromante” -el que habla con los muertos para conocer el futuro-, “El Voltaire de México” y de quien se divulga su tesis versada en el principio de su filosofía No hay Dios, los seres de la Naturaleza se sostienen por sí mismos que le hace merecedor de llamársele “apóstol de la reforma”.



Foto 1. Ignacio Ramírez Calzada y su libro gratuito a nivel nacional *Rudimental y Progresivo* para la enseñanza básica, elaborado en Toluca; foto collage del departamento de cómputo de la Facultad de Química UAEM del libro *La nueva República Ignacio Ramírez “El Nigromante”* de Emilio Arellano

² “El 16 de septiembre de 1851 en la capital del Estado de México, Toluca, 1851”, “Relación de la función cívica que tuvo lugar en el Teatro Principal de la ciudad de Toluca, la noche del 15 de septiembre de 1853”,

“El Instituto Literario 1862-1867, consecuencia de sus catedráticos pensadores de la libertad, educación laica y el progreso de las ciencias y artes modernas”



Su periódico editado en Toluca *Trinis y Deucalión* (Trinis, sobreviviente con su esposa Pirra ante la furia de Zeus por la maldad de los hombres, injuria a los dioses y amenaza permanente, y, Deucalión, gobernante de Tesalia con justicia y sabiduría), de crítica política de ese tiempo y de posición clara y tajante, fue el motivo para ser enjuiciado el 12 de abril de 1850 y, posteriormente, abandonar el Instituto Literario tras la ausencia de quien lo había invitado, el director liberal Lic. Felipe Sánchez Solís (1816-1882); pero se le presentó la invitación del gobernador de Sinaloa, Francisco de la Vega, para desarrollarse de Secretario de Gobierno.³

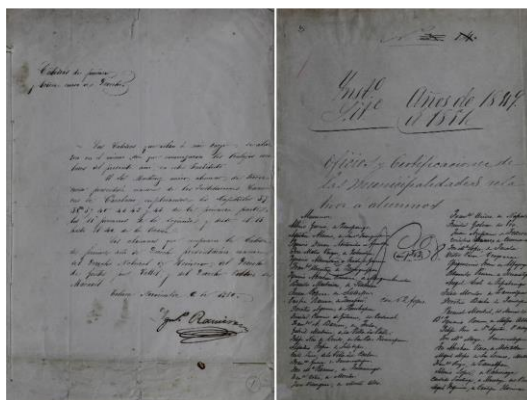


Foto 2. Carta de resultado de la evaluación a alumnos de primer y tercer curso de Derecho por el catedrático Ignacio Ramírez Calzado, con fecha noviembre 6 de 1850, y lista de *Alumnos de Municipalidad*, internos, como Ignacio Manuel Altamirano de Tixtla, del Instituto Literario del Estado de México; foto collage del departamento de cómputo de la Facultad de Química de las fichas Archivo Universitario UAEM, 44-Bis_4338_1 y 15_4306_1.

³ Cfr. Ignacio Manuel Altamirano, (1977), Ignacio Ramírez, biografía, gobierno del Estado de México, área especial del Archivo Histórico del Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, su lectura abarca datos biográficos de formación familiar que facilitan la comprensión del temple de su pensamiento liberal con su papá Lino Ramírez Galvan seguidor de doña Josefa Ortiz de Domínguez, así como el conocimiento “in vivo” de este catedrático institutense de Derecho y de la cátedra gratuita dominicana matutina Bella Literatura con Filosofía y Derecho e invitado especial del director Felipe Sánchez Solís, y su unión en matrimonio con Soledad Mateos con quien crea y educa a sus hijos toluqueños Manuel y José Perfecto Ramírez Mateos quien llega a ser presidente del Tribunal Superior de Justicia de México y es abuelo del Presidente Adolfo López Mateos en siglo XX; la obra contiene más narración que plasma su alumno discípulo Ignacio Manuel Altamirano Basilio; también consultar Themis y Deucalión, periódico político, gobierno del Estado de México, edición facsimilar 1992; también la obra La nueva República, Ignacio Ramírez El Nigromante de Emilio Arellano, editorial Planeta, México, 2012.

“Discurso pronunciado en la alameda de Toluca el día 16 de septiembre de 1854 por el Sr. Lic. Manuel Fernández de Córdova, Ministro Fiscal del Tribunal Superior del Departamento de México”, “Discursos pronunciados la noche del 15 de septiembre de 1861 en el Teatro Principal de la ciudad de Toluca por los catedráticos y alumnos del Instituto Literario. Aniversario Glorioso del glorioso grito de Dolores”, en Dos siglos de discursos patrióticos de la colección de Jorge Dengre Vaught Peña, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2011, pp. 606-607, 741-743, 809-811.



También, este Instituto lo recordaba como uno de los patricios del gobernante estatal Francisco Modesto de Olaguíbel (1806-1865), su Secretario de Guerra y Hacienda: Ignacio Ramírez Calzada (1818-1879), que de sus hechos de la nueva administración gubernamental figuró el restablecimiento del saber educativo del Instituto Literario con el fortalecimiento de la enseñanza del adelanto científico de la patria y el establecimiento del internado para *Alumno Municipal*, sustentado por H. Ayuntamiento Municipal tras la supresión de las alcabalas españolas por contribuciones directas.

Entonces el Instituto Literario crea su primera Ley Orgánica del decreto número 47 del 17 de octubre de 1851, cuya vigencia fue hasta la del decreto número 157 del 4 de enero de 1870.

Esta Ley Orgánica contiene los planes de estudios de preparatoria integral de cinco años escolares y de las carreras profesionales: Abogado de seis años, Agricultor de seis años, Comercio de cinco años, Industrial de cuatro años, Agrimensor de cuatro años.⁴

7

Es importante decir que estos planes se caracterizan por contener disciplinas de las ciencias naturales, ciencias sociales, así como de las artes (dibujo, gimnasia, música) y los idiomas obligatorios: Latín, Francés e Inglés.

También contiene el Reglamento Interior del Instituto en formar hábitos disciplinarios del alumnado: El interno procedente de municipios, y, el externo, con la secuencia: Director, Catedráticos, Capellán (hoy llamado sacerdote católico),

⁴ 4 Colección de Decretos del Estado de México, tomo V, pp. 51-88, área especial del Archivo Histórico del Estado de México, Centro Cultural Mexiquense.



Prefecto, Secretario, Médico, Sota Ministro cargo de confianza y honroso de mérito para el alumno que lo obtenía (había de dormitorio, cátedras, talleres, gimnástica, biblioteca, capilla, ropería, cocina, criados y de aseo), Escuela, Obligaciones de los alumnos, Distribución del tiempo en día de trabajo, Distribución del tiempo en día de fiesta, Mayordomo, Distribución de alimentos, Oficinas y Sirvientes, Enfermería, Disposiciones generales.

Con esta primera Ley Orgánica del Instituto el *alumno municipal* de Tixtla de Guerrero, Ignacio Manuel Altamirano Basilio (1834-1893), en sus estudios de preparatoria integral tuvo el honor de conocer a su gran maestro “El Nigromante” formándose en discípulo de firmeza del pensamiento de la libertad de la patria y la educación laica para la movilización contextual de la sociedad con estrato indígena.

También, tuvo trato con el catedrático de matemáticas en álgebra elemental y geometría descriptiva, el general ingeniero Felipe Berriozábal (1827-1900); hombre de carácter tenaz y firme con valor temerario, pues, siendo alumno del Colegio Nacional de Minería se lanza a defender la patria de las tropas americanas del general Winfield Scott (1786-1866) en la declaración de guerra de 1846, y, después continuar en la defensa de las leyes de reforma, es gobernador del Estado de México el 21 de mayo de 1861. ^{5 6}

8

Pero en noviembre de ese año F. Berriozábal al enterarse de la amenaza de la patria por España, Francia e Inglaterra, se dijo “es probable que la nación tenga que sostener una guerra extranjera, es deber del Estado sostener la nacionalidad e independencia de la República de un modo honroso”,⁷ solicita subsidio de guerra, se retira de gobernante con regimiento toluqueño, y, se une a las fuerzas armadas del Cuerpo del Ejército de Oriente del general Ignacio Zaragoza (1829-1862), que

⁵ 5 Clementina Díaz y de Ovando, Los veneros de la ciencias mexicana. Crónica del Real Seminario de la Minería (1792-1892), tomo II, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp 1022-1023 y 1150-1156.

⁶ 6 Decretos de los Congresos Constituyente y Constitucional del Estado de México de mayo de 1861 a octubre de 1868, tomo VI, p. 7. Archivo Histórico, área especial, Centro Cultural Mexiquense.

⁷ 7 Agustín Rivera, Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio, Cámara de Diputados, México, 1972, p. 88, Archivo Histórico del Estado de México, área especial, Centro Cultural Mexiquense.



el 5 de mayo de 1862 a voz resonante dicen LAS ARMAS NACIONALES SE CUBRIRÁN DE GLORIA.

Ignacio Manuel Altamirano siendo abogado, en la década de los sesenta, recibe del estrato social analfabeta y la misma sociedad citadina la distinción de verdadero patriota orador de la libertad y escribano guerrero de las tropas del estadista oaxaqueño Benito Pablo Juárez García (1806-1872) en defensa de la patria ante la invasión francesa de Maximiliano de Hasburgo (1832-1867).

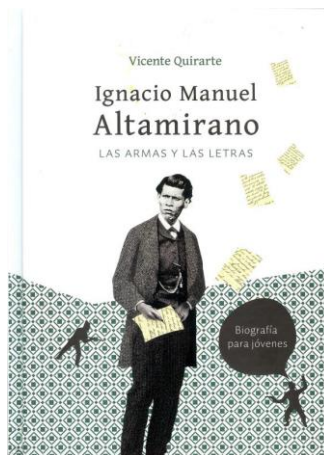


Foto 3. Ignacio Manuel Altamirano Basilio, portada de libro editado por gobierno del Estado de México, en 2014; departamento de cómputo de la Facultad de Química UAEM

Aquellos alumnos municipales internos y alumnos externos de la época de I.M. Altamirano, conservaban en su propio pensamiento las ideas principales de la libertad con la educación laica del catedrático institutense Ignacio Ramírez C., ahora en su formación profesional de abogado e ingeniero topógrafo en el Instituto Literario, así como de médico cirujano y partero en la Escuela de Medicina.

Se está haciendo referencia a alumnos premiados por su aprovechamiento: Doroteo Barba, abogado y catedrático de acrisolada moralidad del Instituto; José María Romero, ingeniero originario de Tulancingo; Juan Rodríguez Murguía,



médico catedrático y director del Instituto 1899-1906 y 1906-1909, y, José Trinidad Dávalos, abogado y director del Instituto 1857 y 1868-1869.⁸

Se suma a esto el entendimiento de que en los años cincuenta en el ambiente del Instituto Literario circulaban ideas de partidarios de la libertad –moderado y republicano progresista- y partidarios monarquista. Sobre todo con la presencia de director de los clérigos José María García, en 1857, y Mariano Dávila de 1858 a 1860, pues, durante la dirección del segundo se escuchó fuertemente afuera de las instalaciones del Instituto ¡Mueran las ciencias y las artes! y se observó humareda de la quema de libro de su biblioteca de obras de Voltaire, de Rosseau, de Diderot y de D’Alembert, a consecuencia de que los estudiantes republicanos progresistas dieron voto contra el dictador santanista.⁹

También, el mismo Instituto Literario sabía del Plan de Ayutla proclamado el primer día de marzo de 1854 con el propósito fundamental de cesar el ejercicio del poder público del general Antonio López de Santa Anna (1795-1876) con sus servidores públicos por abuso de sus facultades y, con ello, poner en riesgo la soberanía nacional; su consecuencia fue la elaboración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1857.

⁸ Oficio de certificaciones de las municipalidades relativas a alumnos, ficha 13_4306_1, Archivo Universitario UAEM; El Instituto Científico y Literario del Estado de México de Aurelio J. Venegas, UAEM, 1984, pp. 33-43.

⁹ Ignacio Ramírez, biografía ...op.cit. p. 73.

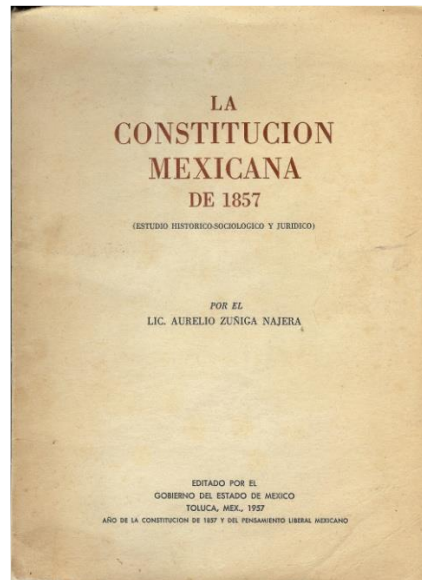


Foto 4. La Constitución Mexicana de 1857 editada por Gobierno del Estado de México, en 1957; departamento de cómputo de la Facultad de Química UAEM.

Asimismo, el Instituto comprendía el estira-afloja de los constituyentes de 1856-57 para el dictamen aprobatorio de la Constitución de 1857. Mismo ensayista mexiquense Alfonso Sánchez Arteché en su obra *Imágenes de la Constitución de 1857*, tres aportaciones a un símbolo de unidad liberal expone que el dilema del oficio del político en el congreso estuvo entre la ética de convicción y la ética de responsabilidad para sacar adelante su principal cometido.¹⁰

El estudio objetivo de este hecho es el símbolo –en sentido de representación visual de un concepto- el retrato fotográfico de equipo de nueve constituyentes organizados en triángulos equiláteros, uno sostiene el pergamino que dice “Constitución de 1857” y dos de ellos son diputados del Estado de México, el médico Isidoro Olvera (1815-1858) y el abogado Leonardo Guzmán (1821-1884), flanco izquierdo sentado y el de pie con mano recargada en hombro de I. Olvera.¹¹

¹⁰ Alfonso Sánchez Arteché, “Imágenes de la Constitución de 1857, tres aportaciones a un símbolo de unidad liberal”, en *Estudios sobre la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008, p. 19.

¹¹ Cfr. “Imágenes de la Constitución 1857...”, su autor Alfonso Sánchez A. para su análisis con objetividad del hecho histórico de la Constitución de 1857 acude a varios autores y referencias como Max Weber con su obra



Foto 5. Los Constituyentes del 57 de la obra Imágenes de la Constitución de 1857, tres aportaciones a un símbolo de unidad liberal de Alfonso Sánchez Archete; depto. de cómputo de la Facultad de Química UAEM.

Los otros dos símbolos son: La alegoría del notable pintor de Tenancingo, Petronilo Monroy (1836-1882), y la alegoría del zacatecano Antonio Cortés “Don Benito Pablo Juárez García promulga las Leyes de Reforma” publicada casi medio siglo después.¹²



Foto 6. Alegoría de la Constitución de 1857 y Don Benito Pablo Juárez García promulga las Leyes de Reforma, de la obra Imágenes de la Constitución de 1857, tres aportaciones a un símbolo de unidad liberal de Alfonso Sánchez Archete; collage del depto. de cómputo de la Facultad de Química UAEM.

El político y el científico, al historiador inglés Peter Burke quien recomienda la utilización de imágenes para documentar hechos históricos en niveles más profundos de experiencia, la referencia de que la fotografía en la ciudad de México estaba en novedad por su reciente introducción al país con el francés Desiré Charnay fotografiando ciudades y vestigios arqueológicos y que el primero en montar la técnica fotográfica daguerrotipia fue el francés Dumesil que, en 1844, el estudiante de pintura Joaquín María Díaz González ya la practicaba.

¹² Ibidem pp. 35-46.



La herencia sociocultural del Instituto Literario del Estado de México, en Toluca, de los años cincuenta durante el imperio 1862-1867 del México independiente, perdura a través de sus catedráticos pilares auténticos del pensamiento de libertad, educación laica y de progreso de la enseñanza de las ciencias y artes modernas surgidas en Europa y Asia decimonónicas. Es la libertad en que el alumno institutense podía vivir en su aquí y ahora con su responsabilidad, por su elección de ser, hacer y/o tener.

Ejemplo de estos catedráticos es Prisciliano María Díaz González, quien como diputado defendió la Constitución de 1857, sus vivencias formaron parte de su cátedra de derecho natural de gentes y canónico y de derecho civil; sin olvidarse de Carlos Suárez con filosofía y de Andrés Castro Pulgar con francés.¹³

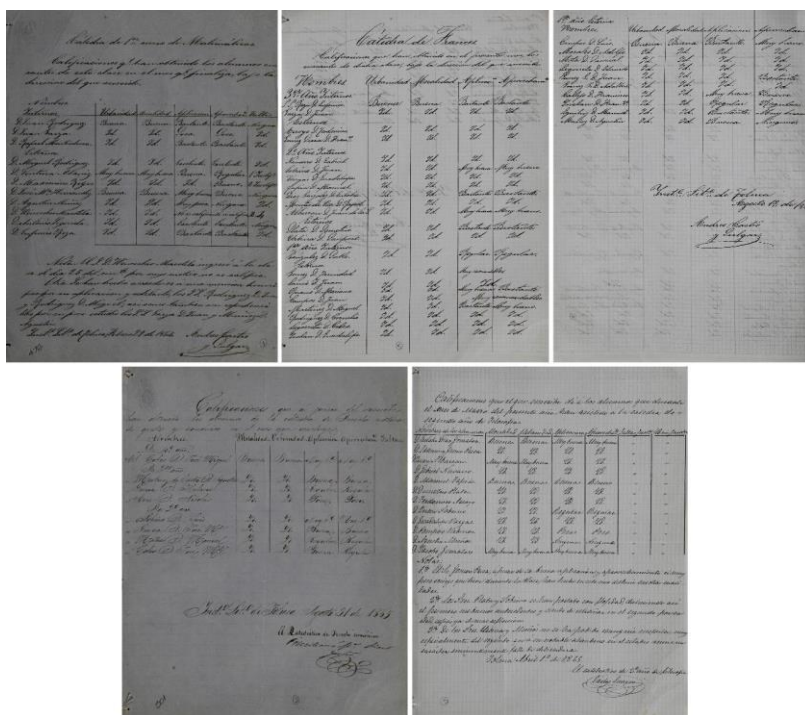


Foto 7. Resultados de evaluación de catedráticos del Instituto Literario 1864-1865 en matemáticas, francés, derecho natural de gentes y canónico y filosofía; collage de fichas Archivo Universitario UAEM 476_4768_3; 497_4791_13 y 501_4795_13, departamento de cómputo de la Facultad de Química UAEM.

¹³ Fichas del Archivo Universitario UAEM 476_4708_3; 497_4791_13; 501_4795_13.



La institucionalidad del Instituto Literario, en Toluca, fue tal que una vez restaurada la República Mexicana con su Presidente Don Benito Pablo Juárez García, se genera su Ley Orgánica del decreto número 157 del 4 de enero de 1870, la cual contiene los estudios de preparatoria integral y de la carrera de Agricultura y Veterinaria, de Artes y Oficios, de Comercio y Administración, de Ingenieros y de Ensayador de Metales, y de Jurisprudencia con el director Lic. Felipe Sánchez Solís.¹⁴

Asimismo la historicidad del Instituto Literario del Estado de México decimonónico lo lleva a ser Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) en 1944, y, lo que es Universidad Autónoma del Estado de México a partir de marzo de 1956, se hace conocimiento de su Rector 1993-1997 quien plasma los Reconocimientos al Mérito Universitario: Doctor Honoris Causa, Presea Ignacio Ramírez Calzada, Presea Ignacio Manuel Altamirano Basilio y Rector Honoris Causa, en el Estatuto Universitario publicado en la Gaceta Universitaria, número extraordinario del 27 de junio de 1996.¹⁵

Desde entonces la Presea Ignacio Ramírez Calzada anualmente la recibe un integrante del personal académico ordinario UAEM y, por una sola ocasión, siempre que haya contribuido de forma excepcional al desarrollo de la docencia, investigación, y difusión extensión universitaria, con una antigüedad no menor de 10 años al servicio de la institución.

La Presea Ignacio Manuel Altamirano Basilio se otorga anualmente al alumno con el más alto promedio general en primera oportunidad al término de sus estudios de: (a) Preparatoria de cada Plantel de la Escuela Preparatoria; (b) licenciatura, maestría, doctorado de cada modalidad que ofrezca el Organismo Académico o el Centro Universitario o Unidad Académica Profesional; (c) maestría y doctorado de cada modalidad que ofrecen los Institutos y Centros Universitarios; (d) al terminar

¹⁴ Colección de Decretos del Estado de México, tomo VII, pp. 101-114, Archivo Histórico del Estado de México, área especial, Centro Cultural Mexiquense.

¹⁵ 15 “Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México”, en Legislación de la UAEM, 2006, pp. 13-14.



las especialidades que por dictamen del Consejo General Académico se consideren equiparables a maestría.

Como institución educativa formal, la UAEM a través de su claustro académico induce a que el alumno conozca en sí mismo la libertad estrechamente aunada a la responsabilidad del compromiso de su palabra, verbal o escrita, y, a la vez, a su creatividad innovadora de la calidad de vida de su entorno, pues, forman parte de su identidad universitaria que se expresa ante adversidades internacionales como lo fue el imperio 1862-1867. Es amor a la Patria mexicana.



Universidad Autónoma del Estado de México

*“2017, Año del Centenario de Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*